

# "Una plataforma para diversificar las exportaciones"

Entrevista al Licenciado Alejandro Mayoral, Subsecretario de Política Económica

POR JOSE ALFREDO BOROTTI



**¿Cómo trazaría un panorama respecto a las etapas en la armonización de las políticas macroeconómicas del Mercosur?**

Una unión aduanera requiere y constituye un estadio superior de integración económica y comercial entre los países que la conforman. La implementación del Arancel Externo Común (AEC), debe estar acompañada de una serie de medidas político-comerciales comunes y de organización de las administraciones aduaneras, para poder ser considerada como tal. Las decisiones adoptadas fijaron los componentes principales de la política comercial común necesaria para la implementación del AEC, tales como reglas de origen, eliminación de barreras no tarifarias, situación de las zonas francas, creación de la Comisión de Comercio y armonización de los incentivos a las exportaciones.

El trabajo actual está concentrado en la adopción de instrumentos de política comercial aún no acordados, y en la nueva estructura institucional que se inauguró en enero de 1995.

Las medidas que permitan neutralizar las políticas públicas que afectan a la competitividad de las empresas o personas de otros Estados parte, han sido aspectos centrales de las negociaciones de Ouro Preto en diciembre de 1994, dirigidas a lograr un mayor perfeccionamiento de la Unión Aduanera. Ello reviste gran interés para la Argenti-

na, por cuanto existen en los otros Estados parte restricciones y asimetrías que afectan y distorsionan las condiciones competitivas dentro del mercado ampliado.

En tal sentido, el Consejo del Mercado Común creó un Comité Técnico para identificar dichas políticas y clasificarlas en "compatibles" e "incompatibles". La Comisión de Comercio deberá presentar al Grupo Mercado Común, antes del 30 de junio de 1995, formas de armonización de las que se clasifiquen como compatibles y de eliminación de las que se clasifiquen como incompatibles.

La decisión 20/94 del CMC distingue las siguientes categorías a ser armonizadas:

- a) medidas que impliquen excepciones al régimen comercial del Mercosur.
- b) medidas de naturaleza tributaria
- c) medidas de naturaleza crediticia
- d) medidas asociadas al régimen de compras gubernamentales.

**¿Cuál viene siendo la evolución de las exportaciones argentinas a Brasil?**

En 1988 el comercio global argentino con los países del Mercosur era de 2.045 millones de dólares. En 1994 llegó a 9.868,7 millones, creciendo un 25 por ciento respecto a 1993, con un aumento del 29 por ciento en exportaciones y 21 por ciento en importaciones.

En el mismo periodo las exportaciones a Brasil crecieron un 28 por ciento. Las exportaciones de manufacturas de origen industrial aumentaron un 24 por ciento, representando un 29 por ciento de las exportaciones argentinas a todo destino y un 37 por ciento de las dirigidas a Brasil. Para el Mercosur dicho porcentaje fue del 42 por ciento.

Esto habla del Mercosur como una plataforma viable para la diversificación de las exportaciones argentinas, consecuente con una mayor inserción en el comercio internacional. De las exportaciones totales de 1994, las destinadas al Mercosur y a Brasil representaron el 30 y 22 por ciento respectivamente. En el periodo 1993-1994 las exportaciones totales crecieron un 20 por ciento, las destinadas al Mercosur un 28,7 por ciento y a Brasil un 27,8 por ciento.

Las exportaciones a Brasil aumentaron de 1.422,7 millones de dólares en 1990 a casi 3.595,3 millones en 1994. Las importaciones pasaron de 717,9 millones de dólares en 1990 a 4.280 millones en 1994, y cabe destacar que los bienes de capital y las partes y accesorios para bienes de capital representan el 40 por ciento de las importaciones desde Brasil.

En cuanto a la composición de las exportaciones argentinas a Brasil, la tendencia muestra una declinación progresiva de la participación de productos primarios, un incremento sostenido de las manufacturas de origen industrial y un importante desempeño de las exportaciones de combustibles, mientras que las manufacturas de origen agropecuario se mantienen constantes.

Con la puesta en marcha de la Unión Aduanera, en enero de este año, continuará la expansión de las exportaciones, contando, además, con el efecto adicional sobre la demanda que está teniendo el plan de estabilización de Brasil.

#### **¿Cuáles son las perspectivas para el desarrollo de los sectores industriales entre Argentina y Brasil?**

Al comenzar a actuar en un mercado ampliado, las empresas pueden lograr mayores escalas de producción y reducir costos. Se produce también una mayor especialización basada en las ventajas comparativas, lo que mejora la asignación de recursos y la productividad, aumentando la eficiencia global de la economía. Asimismo, el mercado ampliado alienta la innovación tecnológica y el uso de técnicas de producción más eficaces, estimulando la inversión de capitales nacionales y extranjeros.

Existen mecanismos para preservar a ciertos sectores -que no se basan en las tradicionales ventajas comparativas- que serán ejes fundamentales para el desempeño del sector industrial en los próximos cinco años. Estos mecanismos son las Listas de Excepciones al Arancel Externo Común y el Régimen de Adecuación Final a la Unión Aduanera, que ofrecen una protección decreciente a sectores tales como papeles, siderurgia y textiles y una



protección decreciente a insumos de las industrias química y petroquímica. Además, otros sectores afectados por regímenes especiales, como el azucarero y el automotriz, son tratados de manera particular política-comercial común y de organización de las administraciones aduaneras, para poder ser considerada como tal. Las decisiones adoptadas fijaron los componentes principales de la política comercial común necesaria para la implementación del AEC, tales como reglas de origen, eliminación de barreras no tarifarias, situación de las zonas francas, creación de la Comisión de Comercio y armonización de los incentivos a las exportaciones.

El trabajo actual está concentrado en la adopción de instrumentos dirigidos a empresas brasileñas de mayor tamaño.

Sin embargo, tendrán la ventaja comparativa que representa la disponibilidad de la mano de obra calificada, relativamente abundante en el país.

Las empresas argentinas deberían posicionarse para ofrecer productos de mayor calidad, que el mercado brasileño no está en condiciones de ofrecer, con el desafío de aprovechar los próximos cinco años, aumentando la productividad y acelerando la innovación tecnológica, como se ha hecho hasta ahora.

#### **¿En el caso de las empresas de servicios ocurre algo similar?**

El comercio de servicios tropieza con todo tipo de reglamentaciones que regulan y limitan los accesos al mercado y el establecimiento.

Brasil detenta una fuerte regulación en el sector servicios. Muchas actividades están controladas por monopolios estatales. Sin embargo, actualmente existen perspectivas

de que nuestro socio encare políticas de privatización y desregulación que pueden modificar esa situación. Un punto fundamental es el retiro del texto constitucional de la distinción entre empresa nacional y empresa extranjera.

Hasta ahora, Brasil reserva para sus empresas el poder de compra del Estado y los incentivos fiscales. Otras propuestas permitirían la explotación por empresas extranjeras de la explotación por energía hidroeléctrica, la inversión en el área de minería, la eliminación de la exigencia del control estatal en las telecomunicaciones, abrir el transporte de cabotaje para navíos de terceras banderas, etc. Esto último sería el principal instrumento para realizar la integración hidroviaria del Mercosur.

En consecuencia, si se aprueba el paquete de enmiendas, desaparecería buena parte de los focos conflictivos en el Mercosur, de ahí que para Argentina, la liberación del comercio de servicios entre países miembros, tendrá un carácter prioritario en el ámbito del Mercosur.

#### ¿Cuál es la posición argentina frente a este panorama?

Argentina aboga por una real integración y expansión del mercado, y para ello se deberían derogar todas las políticas de discriminación entre los países miembros. Los principios deberían ser la transparencia y la reciprocidad en las legislaciones y reglamentaciones a aplicar en la región, como una forma de estimular y alentar la formación de corrientes de actividad, evitando que diferentes tipos de asimetrías conspiran con el objetivo del Tratado de Asunción.

Un ejemplo de la determinación argentina en este ámbito es la oferta, ante el GATT, de la Lista de Compromisos Específicos, en cumplimiento con el Acuerdo de Servicios (GATS). Dicha oferta es más amplia que la presentada por Brasil.

A pesar de las dificultades, diversos sectores empresariales de los países miembros están realizando contactos y negociando algún tipo de acuerdo, como construcción e ingeniería, servicios profesionales, publicidad y seguros.

#### ¿Existe algún tipo de regulación para la recepción de inversiones en el Mercosur?

El ingreso de la inversión extranjera es irrestricto. El marco jurídico que la regula está dado por la Ley de Inversiones Extranjeras de 1976 (Nº 21.382). Esta Ley ha sido sometida a significativas revisiones conducentes a una mayor liberalización del sistema.

Este marco legal garantiza la igualdad de condiciones entre inversores extranjeros y locales en términos de derechos y obligaciones. No se requieren aprobación previa ni formalidades para efectuar inversiones de cualquier monto y en cualquier área. Este principio se aplica aun cuando el capital extranjero represente más del 49 por ciento de la propiedad extranjera de una compañía argentina.

Los inversores extranjeros pueden repatriar su capital y transferir sus ganancias en cualquier momento, el acceso al mercado de divisas es irrestricto, y no hay impuestos discriminatorios sobre el ingreso de capitales ni sobre la remisión de dividendos que emanen de la inversión extranjera.

## Exportaciones de Argentina al Mercosur y a Brasil

### Subsecretaría de Política Económica

	1990	1991	1992	1993	1994 *	Variación porcentual		Participación porcentual	
						93/92	94/93	1993	1994
<b>MERCOSUR</b>									
Exportaciones totales	1832,7	1977,1	2326,9	3661,1	4739,8	57,3%	28,7%	100,0%	100,0%
Productos primarios	582,4	622,4	772,2	909,4	1121,2	17,8%	22,5%	24,8%	23,7%
MOA	365,3	402,3	360,0	511,9	857,9	42,2%	67,7%	14,0%	18,1%
MOI	776,6	797,3	906,1	1567,1	1992,1	73,0%	26,1%	42,8%	42,0%
Combustibles	108,4	155,1	288,6	672,7	768,6	133,1%	13,6%	18,4%	16,2%
<b>BRASIL</b>									
Exportaciones totales	1422,7	1488,5	1671,3	2790,5	3595,3	67,0%	27,8%	100,0%	100,0%
Productos primarios	560,3	591,9	711,2	865,5	1016,4	21,7%	16,6%	31,0%	28,3%
MOA	305,8	335,1	242,3	343,3	631,1	41,7%	83,7%	12,3%	17,6%
MOI	550,7	533,1	596,4	1088,2	1365,7	82,5%	24,0%	39,0%	38,0%
Combustibles	5,9	28,4	121,5	493,7	582,1	306,3%	17,0%	17,7%	16,2%

\*\* 1994: doce meses cifras preliminares